



LAS PROPIEDADES AMORTIZADAS Y LOS PRIMEROS INTENTOS DE REFORMA.



Palacio real. Madrid

Archivo de Wikimedia Commons bajo licencia Creative Commons

Como te hemos mostrado en el texto, la tierra estaba en su mayoría en posesión de “Manos muertas” (nobleza, iglesia y ayuntamientos), que tenían las propiedades amortizadas, es decir que éstas no se podían comprar ni vender. Ejemplos de las propiedades amortizadas eran:

* **Mayorazgos:** El heredero de un noble (el mayor) recibía posesiones de cuyas rentas disfrutaba pero no podía vender, ni dividir esa tierra, que debía pasar intacta a su heredero.

* **Señoríos:** La Corona, la nobleza, la Iglesia tenían extensas posesiones sobre las que ejercían jurisdicción y de las que recibían rentas y que, del mismo modo, no podían vender ni dividir.

Los primeros ilustrados rápidamente se dieron cuenta de que la clave para hacer avanzar el país era cambiar esta situación, con lo que se elaboraron proyectos y documentos que denunciaban las enormes propiedades amortizadas y afirmaban que el acceso del campesinado a la propiedad de la tierra era una condición necesaria para el progreso del país. Por primera vez, se empezaba a hablar de la **desamortización**.



Francisco Bayeu. Exaltación de la S. E Aragonesa de Amigos del País.

Archivo de Wikimedia Commons bajo licencia Creative Commons



Sin embargo, la negativa rotunda del Clero y la Nobleza, incluso hubo procesos de la Inquisición a ministros ilustrados como el Conde de Aranda, llevó a la paralización de las reformas.

Las únicas medidas que se llevaron a cabo fueron el reparto de tierras comunales en Extremadura, la repoblación (fallida) de Sierra Morena bajo el gobierno de Olavide, la reducción de los derechos de la Mesta y algunas obras de regadío (Canal Imperial de Aragón, Canal de Castilla...).



Canal Imperial de Aragón.
Archivo de Wikimedia Commons bajo licencia Creative Commons